

APRUEBA MODIFICACION N° 27 EN EL  
PRESUPUESTO DE EDUCACION MUNICIPAL  
VIGENTE.

PICHILEMU, 10 AGO 2017

CONSIDERANDO :

- La necesidad de efectuar modificaciones en el Presupuesto de Educación Municipal Vigente.
- El Memorándum N° 2083 de fecha 28 de julio de 2017 del Jefe del Departamento de Educación Municipal.
- El acuerdo de Concejo Municipal celebrado en Sesión ordinaria N° 22 de fecha 01 de agosto de 2017.

VISTOS :

- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

EXENTO N° 1599 /

1. **APRUEBASE** modificación al Presupuesto de Educación Municipal Vigente como sigue:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 27  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

INGRESOS SUPLEMENTAR	
115,05,03,003,002,999	OTRO. (PRO - RETENCION) 46,000,000
	<b>TOTAL 46,000,000</b>
EGRESOS SUPLEMENTAR	
215,22,02,002,002,004	VESTUARIO (Pro -retención) 1,000,000
215,22,02,003,002,001	CALZADO (Pro - retención) 13,000,000
215,22,04,002,002,018	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA (Pro - retención) 26,000,000
215,22,04,009,002,011	INSUMOS REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES (Pro- retención) 6,000,000
	<b>TOTAL 46,000,000</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FANNY REBOLLEDO LIZANA  
Secretaria Municipal



DANTE CORNEJO GONZALEZ  
Alcalde (s)